

**REQUISITOS PARA TRÁMITE DE LICENCIA PARA CONDUCIR PARA EL
SERVICIO PÚBLICO Y ESPECIAL DE TRANSPORTE (TIPO B), POR PRIMERA VEZ**

1. En caso de contar con 3 años de antigüedad con Licencia Tipo “A” del Estado de Guanajuato, deberá presentar:

- Licencia de automovilista (Original y Copia) (En caso de robo o extravío, deberá presentar denuncia ante Fiscalía General del Estado y/o constancia de No infracción expedida por parte del municipio de residencia conforme a su último registro, según corresponda.
- Tarjetón Vigente del Curso para Operadores del Servicio Público y Especial de Transporte. (Original y copia)
- Aprobar la valoración de agudeza visual realizada en la Oficina (en caso de usar anteojos, acudir con ellos).
- **En caso de contar con 3 años de antigüedad, acreditados con una licencia equivalente a la Tipo “A” de otro Estado, del extranjero o emitida por la Autoridad Federal en la materia deberá presentar:**
 - Licencia equivalente a la licencia de automovilista que acredite la antigüedad señalada (Original y Copia)
 - Tarjetón Vigente del Curso para Operadores del Servicio Público y Especial de Transporte. (Original y copia)
 - Identificación oficial con fotografía vigente (original y copia) **
 - IFE/INE
 - Pasaporte
 - Cartilla del Servicio Militar
 - Matricula Consular
 - En su caso constancia de residencia con fotografía, emitida por la autoridad Municipal.
 - Comprobante de domicilio (copia)
 - Recibo de agua potable
 - Recibo de CFE
 - Recibo de teléfono
 - Recibo de predial del año en curso
 - En su caso contrato de arrendamiento
 - Estado de cuenta bancario
 - Certificado médico vigente (original)
 - No mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición
 - Expedido por una Institución en materia de Salud o Médico incorporado a alguna de ellas, en hoja membretada con el nombre, firma, sello y cédula profesional del médico que lo emite, el cual deberá incluir:
 - Tipo sanguíneo
 - Agudeza visual
 - Leyenda donde el médico especifique que el interesado es apto para manejar vehículos de motor.

- **En caso de haber acreditado el curso especial, para operadores del servicio público y especial de transporte con la finalidad de acreditar experiencia, deberá presentar:**
 - Constancia en original para cotejo y copia de haber tomado dicho curso,
 - Tarjetón Vigente del Curso para Operadores del Servicio Público y Especial de Transporte. (Original y copia)
- **Realizar el pago por la expedición de la licencia solicitada de acuerdo con la vigencia requerida.**
- **Manifestar su voluntad de ser o no donador de órganos y tejidos.**

NOTA:

Para los solicitantes extranjeros además de los requisitos anteriores, deberán incluir forma migratoria vigente en original y copia.

Es necesario acudir a la Oficina de expedición de Licencias y Permisos para Conducir con todos los requisitos, pues a falta de uno de estos, no podrá llevarse a cabo la realización del trámite.

**Los requisitos aquí plasmados constituyen una guía de apoyo para llevar a cabo los trámites de expedición de Licencias y Permisos para Conducir ante la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, y encuentran sustento en la normativa que en materia de seguridad, tránsito y movilidad se ha emitido para tales efectos en el Estado.*

***Se deja de considerar la cédula profesional como identificación oficial, ello conforme al AVISO de fecha 9 de febrero de 2026 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2026, por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer por parte de la Dirección General de Profesiones el estándar oficial de la cédula profesional electrónica, con efectos de patente para el ejercicio profesional, publicado el 10 de abril de 2018.*